

# Fortalecimiento de las capacidades Institucionales

- Impulsar y desarrollar el proceso de incorporación de la política de equidad de género a nivel institucional.
  - Desarrollar procesos de sensibilización y capacitación dirigidas al personal de la institución sobre la aplicación teórica e instrumental de la visión de género.
  - Participar en el diseño y ejecución de planes de desarrollo del recurso humano institucional.
- Participar en la evaluación de procesos de sensibilización y capacitación.

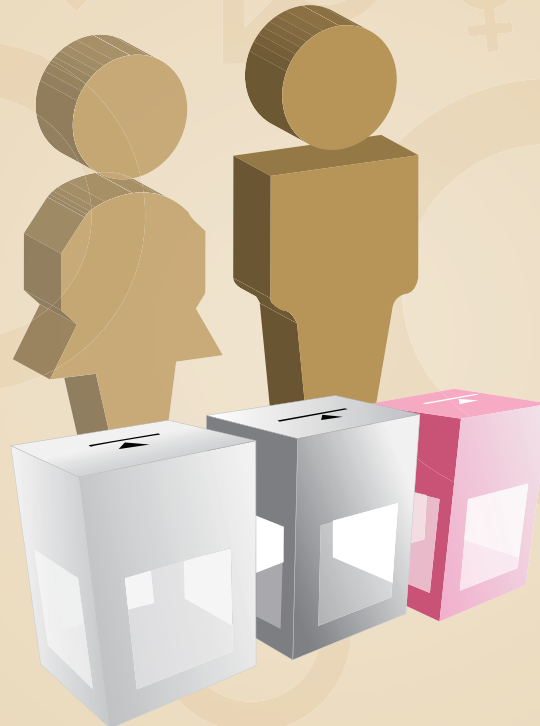
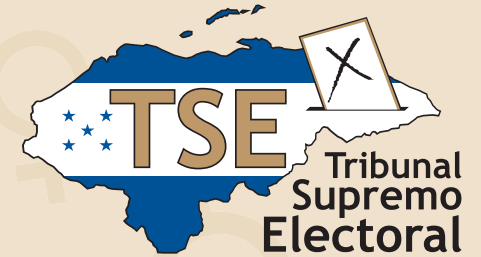
# Coordinación Institucional

La oficina de Género coordinará con las dependencias institucionales pertinentes para aplicar la visión de género dentro de las acciones institucionales y las relaciones laborales entre funcionarias y funcionarios.

Este trabajo también se hará con las Secretarías de Estado e Instituciones Autónomas para el desarrollo de planes, programas o proyectos relativos a diversos sectores: educación y comunicación, participación política entre otras, así como con organizaciones sociales que desarrollan programas o proyectos dirigidos a mejorar la condición y situación de las mujeres.

# Asesoría técnica

- Ofrecer asesoría técnica a las autoridades para la toma de decisiones relativas a la aplicación del género en planes, programas y proyectos institucionales.
- Brindar asistencia técnica en la formulación e implementación de las políticas institucionales con visión de género.
- Dar seguimiento al avance de las actividades dirigidas a la aplicación de las políticas de género, con el fin de apoyar y realimentar su ejecución.
- Proporcionar asistencia técnica (conceptual, metodológica) para la aplicación de la visión de género en procesos de planificación institucional.
- Suministrar asistencia técnica al personal de la institución para la aplicación instrumental de la visión de género en su accionar cotidiano.



[www.tse.hn](http://www.tse.hn)

Edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.  
Tels. 239-1058, 239-1056, 232-4549, 232-4547, 232-4557, 232-4575.

# Objetivos de la oficina

- Fortalecer un proceso de promoción de equidad de género y particularmente, la consolidación de la participación de la mujer en el sistema electoral del país.
- Promover la creación y monitorear el cumplimiento de las políticas y la legislación nacional e institucional en pro de la igualdad y equidad de género, así como los compromisos internacionales en materia de derechos de las mujeres.

# Objetivos específicos

- Incorporar la igualdad y la equidad de género en la normativa, las políticas, los programas, proyectos y acciones del Tribunal Supremo Electoral, con el fin de impulsar una cultura de trabajo que garantice la promoción de los derechos políticos de las mujeres.
- Monitorear el cumplimiento de la equidad de género de acuerdo con lo establecido en la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, en lo relativo a la equidad de género y a la garantía de no discriminación.
- Realizar investigaciones que contribuyan a identificar las brechas de equidad de género en el ámbito de participación política identificando propuestas de incremento y mejora de esta participación.
- Coordinar los compromisos asumidos por la institución con planes y programas de Gobierno y las agendas de las organizaciones de mujeres.
- Coordinar, planificar y ejecutar las acciones pertinentes para incorporar la visión de género en la planificación institucional y en los procesos administrativos internos.

# 4 Grandes líneas de trabajo

## 1

### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Desarrollando una política de equidad de género al interior del TSE en planes, políticas y programas.

## 2

### COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La coordinación se hará con los enlaces de género de los partidos políticos, organizaciones de mujeres y de la sociedad civil que trabajen y estén interesadas en la temática de participación política y género. Tener enlace con el Instituto Nacional de la Mujer-INAM, ente responsable del cumplimiento de las políticas de equidad de género, para la armonización de planes y políticas.

## 3

### CAPACITACIÓN

El componente de capacitación integrará la educación cívica y formación política para ambos sexos con énfasis en la formación de mujeres pertenecientes a los partidos políticos. Este componente se encargará de coordinar con el equipo de capacitación del TSE la integración del enfoque de género tanto en materiales de divulgación y capacitación, como en jornadas de formación cívica y electoral.

## 4

### MONITOREO Y SEGUIMIENTO

En lo referido a las garantías de no discriminación establecidas en la Ley electoral y de Participación Política (monitoreo de cumplimiento de la cuota de género en la participación electoral, obligatoriedad de los partidos políticos en la presentación de una política de género al interior de sus partidos). Dar seguimiento a las propuestas de reforma para la equidad de género que emanen del TSE.

# Acciones Estratégicas

- Promover la formalización y legitimación profesional y presupuestaria de la Oficina de Equidad de Género.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias claves de la institución (Recursos Humanos, Capacitación, Planificación, entre otros).
- Coordinar con el INAM la aplicación de políticas públicas para la igualdad y equidad de género.
- Promover y dar seguimiento al Convenio de Cooperación con el INAM, que fortalezca y oriente la función de la Oficina.
- Coordinar con los Departamentos de Equidad de género existentes en otras Secretarías o Instituciones Autónomas, con el propósito de intercambiar experiencias.
- Integrar grupos de apoyo al trabajo de la Oficina y elaborar un plan de trabajo congruente con las funciones asignadas.
- Impulsar procesos de asesoría y capacitación sobre la aplicación práctica de la visión de género en los procesos administrativos y en la planificación estratégica.
- Elaborar informes de seguimiento y evaluación que serán presentados a las autoridades correspondientes.
- Velar por la incorporación del enfoque de equidad de género a nivel institucional.

